

Argumtoam^{to} del 20 Mayo 1725

En la villa de Calapana a veinte de Mayo de mil
ochocientos veinte y cinco: Atendiendo juntos en su
trámite de capitación ante el Sr. D. Alonso de Sotomayor y
Regim.^{to} con los Diputados y personeros del con-
sejo de la villa de Calapana y de la villa de la
misma se trata y acordó lo siguiente

Se vio un oficio del Sr. Intend.^{te} Sr. D. Pedro de
el actual en que remite el reparto de la contribucion
de la quatuor y sesenta por ciento respectiva al
año proximo y sus mds. enterados y acordó
consignarse cobrados y remesa a la Tesore-
ria de cuyo fin se agila lista por el presente
Estado. y se lo que el original en el expediente que
corresponde

Se vio otro oficio del Sr. Intend.^{te} Sr. D. Pedro de
Sr. D. Juan de la Cruz que del oficio de sumario y
su mds. acordaron su cumplimiento y se le
se. cargo sobre su contenido al repartidor o
expendedor de Dtos. Sumarios

Se vio y acordó con enterados de un oficio ordinario
del conde del Sr. Sub-inspector de Valm.^{to}
Realidad en el manifestado hallarse de venta
el Numero de fincas de manifestado

Se vio un oficio del Sr. Intend.^{te} Sr. D. Pedro de
y ocho de febrero ultimo para que se exponere
a fine fincas de la quatuor y sesenta por ciento que se
se repartia por el subsidio de comercio y sus mds.